



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA**



**INSTRUCTIVO**

**SENASAG/AREA RECAUDACIONES/ Nº 04/2015**

**A: JEFATURAS DISTRITALES  
ADMINISTRADORES DISTRITALES  
CONTADORES DISTRITALES  
ENCARGADOS DE RECAUDACIONES DE LA DISTRITALES  
ENCARGADOS DE LAS AREAS TECNICAS DE LA DISTRITALES**

**VIA: Lic. Javier Arias Rea  
JEFE NAL. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

**DE: Lic. Mariela Yaneth Guzman Cardona  
ENCARGADA NACIONAL DE RECAUDACIONES**

**REF: TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE FORMA ELECTRONICA**

**FECHA: Santísima Trinidad, 08 de Abril de 2015**

De mi consideración:

De acuerdo a procedimientos de control previo y posterior efectuado por la parte Administrativa y de Recaudaciones de nuestro Servicio, en cuanto a los diferentes tramites de Áreas (Sanidad Animal, Sandial Vegetal e Inocuidad Alimentaria), se requiere contar con documentos de respaldo debidamente numerados, mismos que deben ser analizados y conciliados de forma mensual, para lo cual es necesario contar con boletas de los Depósitos Bancarios efectuados, ya sea en forma efectiva o mediante cheques ajenos.

Al respecto se hace conocer que se han identificado Transferencias de fondos por parte de diferentes empresas para la prestación de servicios por parte del SENASAG, al respecto estos depósitos no generan la Boleta Bancaria requerida, razón por la cual no es posible respaldar el ingreso mediante los Extractos Bancarios respectivos y al mismo tiempo documentar el tramite entregado, por lo que se instruye a partir de la fecha lo siguiente.

- **Todo tramite deberá contar con la correspondiente Boleta de Deposito, abonado a la Cta. Cte. 1-1053094 SENASAG Recursos Propios.**
- **A partir del 30 de abril de la presente gestión, no se debe dar curso a las solicitudes efectuadas mediante Transferencias electrónicas entre cuentas. (No genera la Boleta ni el Nro. de Depósito).**
- **Coordinar con los usuarios para evitar los depósitos mediante Cheques ajenos, los cuales son susceptibles a ser rechazados por la cámara de compensación.**
- **Todo depósito bancario efectuado por parte de diferentes usuarios tiene validez dentro de cada gestión fiscal correspondiente (No se validaran depósitos de una gestión a otra)**

Con este motivo y esperando la correspondiente colaboración al respecto, saludo a ustedes atentamente.

Lic. Mariela Yaneth Guzmán Cardona  
ENCARGADA DE RECAUDACIONES  
SENASAG – MDRyT

Ing. Mauricio Samuel Ordoñez Castilla  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SENASAG - MDRyT



2015

Año Internacional de los Suelos